



Expediente: 08 001 40 53 008 2020 00085 00

PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)

ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO DE BOGOTÁ

GARANTE: HELENA ROSA GAMARRA SANDOVAL

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el expediente, se advierte escrito de 22/09/2023 donde el apoderado del acreedor garantizado informa que el vehículo automotor de placas DTV889 fue entregado de forma voluntaria por el garante ingresándolo en el parqueadero SICLIMIT.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por BANCO DE BOGOTÁ contra HELENA ROSA GAMARRA SANDOVAL de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 20/03/2020 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

Placa: DTV889; Clase: CAMIONETA; Marca: RENAULT; Línea: DUSTER DYNAMIQUE; Modelo: 2018; Servicio: PARTICULAR; Color: BLANCO GLACIAL (V); Serie: 9FBHSR595JM812061; Chasis: 9FBHSR595JM812061; Motor 2842Q113599 Tipo: WAGON; matriculada en la Secretaría de Tránsito de Barranquilla; cuya tenencia radica en cabeza de Helena Rosa Gamarra Sandoval.

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al parqueadero SICLIMIT, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 20/03/2020, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado BANCO DE BOGOTÁ el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ